	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página **1** de **1**

CÓDIGO	1800	**CONSECUTIVO**		
FECHA	ENERO 14 DE 2026			
PARA	CLAUDIA CIFUENTES ROBLES	**CARGO**	SECRETARIA PRIVADA	
DE	RICARDO GORDON MAY	**CARGO**	SECRETARIO DE EDUCACION	
ASUNTO	Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación.			

Cordial saludo,

Por medio del presente y en vista de lo estipulado artículo 1 y 5 del Decreto 0083 del 8 de febrero del 2024, se solicita autorización para iniciar los trámites del proceso contractual que se describe seguidamente:

DEPENDENCIA A CARGO:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN SOCIAL EDUCATIVA, EL RECONOCIMIENTO Y LA MOTIVACIÓN POR COMPETENCIAS – GENIOS GO-EL MOVIMIENTO EDUCATIVO QUE DESTACAN LOS TALENTOS ACADÉMICOS DE LA ISLA JUNTO CON LOS PROCESOS DE ACCESO PERMANENCIA Y GRADUACIÓN SUPERIOR
PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO:	$3.600.000.000
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA 31 DDE DICIEMBRE
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CONTRATACION DIRECTA
PROYECTO:	2024002880104 - FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SAN ANDRES, PROVIDENCIA
OBSERVACIONES:	

La presente autorización es solo y únicamente para dar inicio al proceso aquí descrito, no exime a los Secretarios, Directores y/o Jefes de Oficinas de realizar los tramite para el control de legalidad que corresponda a cada caso, aprobación por parte del comité de contratación (si hubiera lugar a ello) y demás actuaciones que se requiera, para lo cual, cada oficina deberá garantizar los principios de la Contratación Estatal, el cumplimiento de la normatividad sobre la materia y la aplicación del Decreto 998 del 2023.

Nota: Esta autorización se otorga en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 0083 de 8 de febrero del 2024, en base al estudio de la necesidad en coherencia con las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental vigente presentada por cada secretario, director y/o jefe de oficina de la Gobernación del Departamento.

Atentamente,

RICARDO GORDON MAY
Secretario de Educación

VoBo CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES R.
Secretaria Privada

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página **1** de **1**

CÓDIGO	1800	**CONSECUTIVO**		
FECHA	ENERO 14 DE 2026			
PARA	CLAUDIA CIFUENTES ROBLES	**CARGO**	SECRETARIA PRIVADA	
DE	RICARDO GORDON MAY	**CARGO**	SECRETARIO DE EDUCACION	
ASUNTO	Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación.			

Cordial saludo,

Por medio del presente y en vista de lo estipulado artículo 1 y 5 del Decreto 0083 del 8 de febrero del 2024, se solicita autorización para iniciar los trámites del proceso contractual que se describe seguidamente:

DEPENDENCIA A CARGO:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN SOCIAL EDUCATIVA, EL RECONOCIMIENTO Y LA MOTIVACIÓN POR COMPETENCIAS – GENIOS GO-EL MOVIMIENTO EDUCATIVO QUE DESTACAN LOS TALENTOS ACADÉMICOS DE LA ISLA JUNTO CON LOS PROCESOS DE ACCESO PERMANENCIA Y GRADUACIÓN SUPERIOR
PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO:	$3.600.000.000
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA 31 DDE DICIEMBRE
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CONTRATACION DIRECTA
PROYECTO:	2024002880104 - FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SAN ANDRES, PROVIDENCIA
OBSERVACIONES:	

La presente autorización es solo y únicamente para dar inicio al proceso aquí descrito, no exime a los Secretarios, Directores y/o Jefes de Oficinas de realizar los tramite para el control de legalidad que corresponda a cada caso, aprobación por parte del comité de contratación (si hubiera lugar a ello) y demás actuaciones que se requiera, para lo cual, cada oficina deberá garantizar los principios de la Contratación Estatal, el cumplimiento de la normatividad sobre la materia y la aplicación del Decreto 998 del 2023.

Nota: Esta autorización se otorga en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 0083 de 8 de febrero del 2024, en base al estudio de la necesidad en coherencia con las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental vigente presentada por cada secretario, director y/o jefe de oficina de la Gobernación del Departamento.

Atentamente,

RICARDO GORDON MAY
Secretario de Educación

VoBo CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES R.
Secretaria Privada

LA SUSCRITA JEFE ENCARGADA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que en sesión del día 14 del mes de enero del año 2026, el Comité Asesor de Contratación APROBÓ el inicio de la siguiente contratación, conforme a lo establecido en el decreto 0005 de 2025:

DEPENDENCIA CARGO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OBJETO DEL PROCESO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN SOCIAL EDUCATIVA, EL RECONOCIMIENTO Y LA MOTIVACIÓN POR COMPETENCIAS – GENIOS GO-EL MOVIMIENTO EDUCATIVO QUE DESTACAN LOS TALENTOS ACADÉMICOS DE LA ISLA JUNTO CON LOS PROCESOS DE ACCESO PERMANENCIA Y GRADUACIÓN SUPERIOR"
PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Tres mil seiscientos millones de pesos ($3.600.000.000).
PLAZO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2026.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Directa.
OBSERVACIONES	-Se aprueba la modalidad de contratación. -El proceso deberá ingresar a la Oficina Asesora Jurídica para continuar con el respectivo control de legalidad.

La presente certificación es para dar inicio al proceso contractual para lo cual la secretaría o dependencia a cargo, deberá garantizar los principios de la contratación estatal y el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.

Expedida a los veintiseis días (26) días del mes de enero de 2026.

CLAUDIA CIFUENTES ROBLES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Secretaria Técnica Comité Asesor de Contratación

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página **1** de **1**

CÓDIGO	**1700**	**CONSECUTIVO**	103	
FECHA	27 de Enero 2026			
PARA	CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES	**CARGO**	Jefa Oficina Asesora Jurídica (e)	
DE	JOSE MITCHELL NELSON	**CARGO**	Secretario General	
ASUNTO	Solicitud Control de Legalidad – GENIOS GO			

Cordial saludo,

Por medio del presente y en atención a lo estipulado en el Decreto 0005 del 08 de enero del 2025, se solicita autorización para iniciar los trámites del proceso contractual que se describe seguidamente:

DEPENDENCIA A CARGO:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPENDENCIA A SUPERVISAR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN SOCIAL EDUCATIVA, EL RECONOCIMIENTO Y LA MOTIVACIÓN POR COMPETENCIAS – GENIOS GO – EL MOVIMIENTO EDUCATIVO QUE DESTACAN TALENTOS ACADÉMICOS DE LA ISLA JUNTO CON LOS PROCESOS DE ACCESO PERMANENCIA Y GRADUACION SUPERIOR..
PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO:	TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.600.000.000.oo)
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CONTRATACION DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
PROYECTO:	2024002880104 – FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	En atención a lo establecido en la normativa vigente, este contrato se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

La presente autorización es solo y únicamente para dar inicio al proceso aquí descrito, no exime a los secretarios de realizar los trámites para el control de legalidad que corresponda a cada caso, aprobación por parte del comité de contratación (si hubiera lugar a ello) y demás actuaciones que se requiera, para lo cual, deberá garantizar los Principios de la Contratación Estatal, el cumplimiento de la normatividad sobre la materia y la aplicación del Decreto 998 del 2023.

Atentamente,

JOSE MITCHELL NELSON
Secretario General

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página **1** de **1**

CÓDIGO	**1700**	**CONSECUTIVO**	102	
FECHA	27 de Enero 2026			
PARA	CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES	**CARGO**	Jefa Oficina Asesora Jurídica (e)	
DE	JOSE MITCHELL NELSON	**CARGO**	Secretario General	
ASUNTO	Solicitud Control de Legalidad – GENIOS GO			

Cordial saludo,

Por medio del presente y en atención a lo estipulado en el Decreto 0005 del 08 de enero del 2025, se solicita autorización para iniciar los trámites del proceso contractual que se describe seguidamente:

DEPENDENCIA A CARGO:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPENDENCIA A SUPERVISAR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN SOCIAL EDUCATIVA, EL RECONOCIMIENTO Y LA MOTIVACIÓN POR COMPETENCIAS – GENIOS GO – EL MOVIMIENTO EDUCATIVO QUE DESTACAN TALENTOS ACADÉMICOS DE LA ISLA JUNTO CON LOS PROCESOS DE ACCESO PERMANENCIA Y GRADUACION SUPERIOR..
PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO:	TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.600.000.000.oo)
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CONTRATACION DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
PROYECTO:	2024002880104 – FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	En atención a lo establecido en la normativa vigente, este contrato se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

La presente autorización es solo y únicamente para dar inicio al proceso aquí descrito, no exime a los secretarios de realizar los trámites para el control de legalidad que corresponda a cada caso, aprobación por parte del comité de contratación (si hubiera lugar a ello) y demás actuaciones que se requiera, para lo cual, deberá garantizar los Principios de la Contratación Estatal, el cumplimiento de la normatividad sobre la materia y la aplicación del Decreto 998 del 2023.

Atentamente,

JOSE MITCHELL NELSON
Secretario General